

- 4.784. «Amp. primera a Ntra. Sra. del Rosario». Cuarzo y feldespatos. 10. Valle de Oro.
- 4.790. «Nuestra Señora de Lourdes». Feldespato. 10. Valle de Oro.
- 4.799. «Dina». Hierro. 84. Incio y Sarria.
- 4.805. «Don Domingo». Caolín. 150. Cervo.
- 4.806. «Eureka». Hierro. 76. Germade.
- 4.807. «Tabú». Hierro. 84. Riotorto.
- 4.809. «Amp. a Don Domingo». Caolín. 16. Cervo.
- 4.815. «Vía Láctea». Feldespato y mica. 112. Chantada.
- 4.824. «Santa Rita». Feldespato y serpentina. 200. Cervantes.
- 4.832. «Cuca segunda». Hierro. 633. Germade y Muras.
- 4.835. «Cuca cuarta» (fracción primera). Hierro. 555. Germade y Muras.
- 4.835 bis. «Cuca cuarta» (fracción segunda). Hierro. 43. Muras.
- 4.842. «Cuca quinta». Hierro. 95. Germade.
- 4.845. «Cuquina». Hierro. 150. Germade.
- 4.848. «María del Pilar». Hierro. 176. Germade (Lugo) y Puentes de García Rodríguez (La Coruña).
- 4.725. «Ana». Hierro. 295. Lorenzana, Riotorto y Mondoñedo.
- 4.742. «Salomón». Hierro y magnesita. 100. Pantón y Sober.
- 4.772. «Dolores». Hierro y manganeso. 988. Baleira.
- 4.745. «Mary Cruz II». Hierro. 126. Incio y Samos.

Provincia de Pontevedra

- 1.952. «Marzo». Cuarzo. 400. Salvatierra de Miño y Salcedo de Caselas.

Guipúzcoa

Provincia de Navarra

- 3.167. «Zatoya». Hierro. 720. Ochagavía.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.299. «Ana María». Cuarzo, feldespatos y barita. 120. C. Viejo, Guadalix Sierra y Miraflores Sierra.
- 2.300. «María del Mar». Cuarzo y feldespatos. 100. C. Villalba, Hoyo de Manzanares y Galapagar.
- 2.301. «Angelita». Cuarzo y feldespatos. 27. Colmenar Viejo.

Córdoba

- 11.808. «Santiago Apóstol». Bismuto. 144. Conquista.
- 11.919. «Amp. a Guillermon». Barita. 18. Alcaracejos.
- 11.924. «La Frontera». Hierro. 66. Priego de Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de enero de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,775	59,955
1 Dólar canadiense	55,677	55,844
1 Franco francés nuevo	12,198	12,234
1 Libra esterlina	166,820	167,322
1 Franco suizo	13,849	13,890
100 Francos belgas	120,441	120,803
1 Marco alemán	15,027	15,072
100 Liras italianas	9,567	9,595
1 Florin holandés	16,634	16,684
1 Corona sueca	11,628	11,663
1 Corona danesa	8,645	8,671
1 Corona noruega	8,357	8,382
1 Marco finlandés	18,618	18,674
100 Chelines austriacos	231,490	232,186
100 Escudos portugueses	208,069	208,695

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 26 de diciembre de 1964 por la que se otorgan los premios nacionales de periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» correspondientes al año 1964.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución de los concursos de los premios nacionales de periodismo del presente año; Resultando que por Orden ministerial de 24 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo del mismo año) se convocaron los concursos para los premios nacionales de periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», determinándose en sus apartados segundo, tercero y cuarto que los trabajos concurrentes habrían de constituir la labor firmada y sin firmar, respectivamente, de cada concursante durante el plazo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de 1964, ofreciéndose un premio de 100.000 pesetas para cada uno de ellos, y en el apartado noveno que el Jurado estaría compuesto por el ilustrísimo señor Director general de Prensa, como Presidente; el ilustrísimo señor Subdirector general de Prensa, como Secretario, y como Vocales, el ilustrísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento; don Sabino Alonso Fueyo, Director de «Arriba», de Madrid; don Juan José Peña Ibañez, Redactor de «El Diario Vasco», de San Sebastián; don Luis Ignacio Seco García, Director de «La Actualidad Española», de Madrid; don Carlos Pujol Raes, Redactor de «Madrid», de Madrid; don Félix Morales Pérez, Director de «Información», de Alicante, y don Carlos Sentís Anfruns, Director de la Agencia «Efe»;

Resultando que previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa el Jurado se constituyó a las diecisiete horas del día 11 del actual, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa, actuando de Secretario don José Molina Plata, Subdirector general de Prensa;

Resultando que el Jurado acordó proponer por unanimidad la adjudicación del premio nacional de periodismo «Francisco Franco» para el año 1964 a los artículos firmados presentados por don Lucio del Alamo Urrutia, y proponer, asimismo por unanimidad, la adjudicación del premio nacional de periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a la obra sin firmar presentada por don José Ramón Alonso Nadales;

Considerando que en la tramitación de los respectivos expedientes se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el premio nacional de periodismo «Francisco Franco» a los artículos firmados presentados por don Lucio del Alamo Urrutia.

Segundo.—Otorgar el premio nacional de periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a los artículos sin firmar presentados por don José Ramón Alonso Nadales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente sobre resolución de los concursos para la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo» correspondientes al año actual.

Resultando que por Orden ministerial de fecha 6 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1964), se convocaron los concursos para dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, quedó constituido el Jurado con fecha 18 de diciembre, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Carlos Robles Piquer, Director general de Información; integrándolo como vocales don José María Castán Vázquez, representando al Instituto de Estudios Políticos; don Emilio Sáez Sánchez, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona; don Manuel Capelo Martínez, Premio Nacional «Francisco Franco» 1963, y don José María Jover Zamora, Premio Nacional «Escorial» 1963; actuando como Secretario el que lo es de la Dirección General de Información, señor don Enrique González-Estefani y Robles;

Resultando que, tras las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó por mayoría de votos proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado